

ACTA No. 14/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 2 de junio de dos mil veintidós siendo la hora 15:00 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Álvaro Pévere (titular), Ángel Rojas (Titular), Alejandro Ávila (titular), Beatriz Balparda (titular). Según plataforma virtual (ZOOM): Sebastián Rodríguez, Maria Reina, Stella Viel, Ana Modernel y Virginia Puyares. Además la funcionaria Laura de Souza, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

<u>Primer Punto del Orden del Día</u>: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 12/2022 y 13/2022, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 211/2022 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 47.533,47 (pesos uruguayos cuarenta y sieste mil quinientos treinta y tres con cuarenta y siete) correspondiente al período 01/06/2022 al 30/06/2022 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 212/2022 Autorizar la renovación de la caja chica por \$8.079 (pesos uruguayos ocho mil setenta y nueve) correspondiente al período 01/06/2022 al 30/06/2022. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego, el Gobierno Municipal Res. 213/2022 Solicitar apoyo a la Unidad Ejecutora aprueba por unanimidad (5 en 5) Permanente para el período comprendido desde setiembre a diciembre, en aquellas actividades y/o eventos cuyas características lo ameriten y el Concejo Municipal apruebe. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 214/2022 1- Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) a la empresa "Urbana Cerrajeria", RUT 080147480017, por concepto de realización de 10 copias de llaves de los Centros de Barrio. 2- Aprobar la entrega de copia de llaves de los Centros de Barrio Colinas de Solymar y Pinares de Solymar, para uso del MIDES, representado por las Sras. Cecilia Georgalis y Analía Chacón. 3- Aprobar la entrega de copia de llaves del Centro de Barrio Pinares de Solymar, para la realización de taller "El Ensamble" representado por la Sra. Claudia Navarro, tallerista de Canelones. 4- Aprobar la entrega de copia de llaves del Centro de Barrio Colinas de Solymar, para la realización de yoga", organizado por la Sra. Sylvia Guerra. 5- Aprobar la entrega de copia de llaves del Centro de Barrio Solymar Norte, para la realización de taller de macrame, organizado por la Sra. Estela Pérez. 6- Aprobar la entrega de copia de llaves del Centro de Barrio Solymar Norte, para la realización de talleres de maquillaje, danza y candombe, organizado por la Comparsa "La Zandunga" representado por la Sra. Cecilia Magnani. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 215/2022 Ratificar el gasto por un total de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por las siguientes personas según planilla en adjunto, correspondiente a 11 (once) menciones del Concurso Oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2022, realizado el pasado 19 y 20 de marzo del corriente. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por



unanimidad (5 en 5) Res. 216/2022 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de junio 2022. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 217/2022 Aprobar el gasto por un total de hasta \$3.813 iva incluído (pesos uruguayos tres mil ochocientos trece) a la empresa la "Fivisa" RUT 210000400017, por concepto de compra de dos reflectores de 50w color frío para el Centro de Barrio Pinares. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 218/2022 1- El pago de canon por uso de suelo en vía pública para los vendedores se definirá de acuerdo a la aplicación descripta en el Decreto 59/08 en su Artículo 47, según el siguiente detalle:

A- Se cobrará un canon de 36 UR anuales, para aquellos puestos de venta en vía pública descriptos en el artículo 47 numerales C y D, vendedores móviles por tracción mecánica que utilizan vehículos a motor (camiones,camionetas, autos) y tráilers u otros dispositivos de mayor tamaño, que pudiendo ser móviles, se instalan como fijos y suelen disponerse para la venta de comida al paso.

B- Se cobrará un canon de 24 UR anuales, para aquellos puestos de venta en vía pública descriptos en el Artículo 47 Numeral A: los que utilizan mesa o exhibidor en un lugar asignado. C- Se cobrará un canon de 12 UR anuales, para aquellos puestos de venta en vía pública descriptos en el Artículo 47 Numeral B: vendedores móviles por tracción humana que utilizan pequeños dispositivos móviles traccionados por el propio vendedor: carros de golosinas, maní, globo, panchos, manzanas acarameladas, etc.

2- Coordinar con Recursos Financieros la creación de un código específico para el cobro de éste canon y su operativa. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 219/2022 1- Aprobar el gasto de \$ 10.000 iva incluído (pesos uruguayos diez mil) a la empresa "Costa Eventos - Pablo Julian Saquieres Uturbey" RUT 217644850016, por concepto de contratación de audio y equipos, para la 5ta de gustación del espacio comercial "Requeteverde", ubicado en Av. Pérez Butler entre Av. Costanera y Sta Paula, El Pinar, el día 12 de junio, de 10:00 a 17:00 hs. 2- Aprobar el gasto de \$ 15.000 iva incluído (pesos uruguayos quince mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por la Sra. Catalina Amorim C.I 4.109.857-9, por concepto de contratación de espectáculo "Circoteca" con la realización de juegos y circo, para el desarrollo de dicha actividad. 3- Apoyar con el préstamo de caja activa de 15" con la que cuenta el Municipio para el desarrollo de la actividad. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 220/2022 Aprobar el gasto por un total de \$ 9.045 IVA incluído (pesos uruguayos nueve mil cuarenta y cinco) a "Cooperativa Social Paso a Paso" RUT 020514030016, por concepto de contratación de mano de obra para el mantenimiento del espacio frente al local comercial "Requeteverde", para la realización de la 5ta de gustación de la feria agroecológica, en Av. Pérez Butler entre Av. Costanera y Sta Paula, El Pinar, el día 12 de junio, de 10:00 a 17:00 hs. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 221/2022 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Comité "Patria Libre" y Comité Shangrilá, de ropa y artículos varios, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades ante situaciones de vulnerabilidad.

El Concejal Álvaro Pévere, solicita que conste en acta que el día de la fecha dió a conocer la mejora en el estado de salud del Sr. Diego Pese quein participara de un accidente de tránsito en la intersección de las Calles Almenara esquina El Bosque, en donde también partició otra señora quien sufrio lesiones varias.

Pévere sugiere que el Municipio solicite intervención de la Dirección de Tránsito para prevenir futuros accidentes.

Just Just

Próximo Concejo Ordinario el día jueves 16 de junio de 2022 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:30 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 16 de junio del

año 2022, la que ocupa el folio 44 y 45.

Son Misirián ALCALDESA

SIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sebastián Rodríguez CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere

MUNICIPIO GIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA